



**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS IANSA S.A.**

Rol. N° 1.550

Inscripción en Registro de Valores N° 100

Santiago, 28 de marzo de 2013.

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

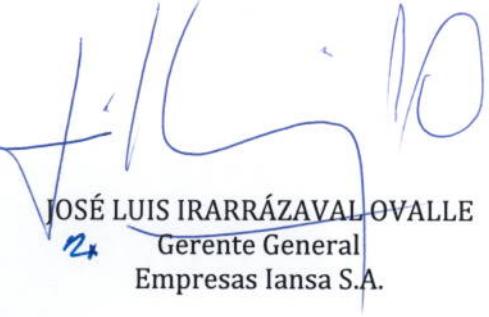
PRESENTE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes el siguiente acuerdo adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 27 de marzo de 2013:

- Se acordó delegar en el Directorio la fijación del precio de las acciones restantes del plan de compensación aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas realizada el día 18 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo señalado en el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Saludamos atentamente a usted,



JOSÉ LUIS IRARRÁZAVAL OVALLE
Gerente General
Empresas Iansa S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso